

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2373-2021

INTERVENITOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A+B): \$ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	pasos	pesos			\$ Valor programado	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
EXPLANACIONES	\$22,604,365		12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	\$20,974,123		11.83%		\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$39,552,271		22.30%		\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	1.18%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	1.01%	
	\$52,356,180		29.52%	\$2,097,123	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$310,871	\$1,786,253	
					% E									0.18%	0.01%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.68%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$33,132,570		18.68%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579		1.00%	0.51%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.10%	0.22%	
	\$6,546,821		3.69%	\$802,102	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,864	\$0	\$196,315	\$176,353	\$365,870	50%
					% E						0.08%	0.00%	0.11%	0.10%	0.22%	
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$4,304,702		2.43%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					% E											
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$20,488,919		11.55%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					% E											
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	\$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
					\$ E											
					% E											
TOTAL OTROS ITEMS	\$0		0.00%	\$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
					\$ P											
					% E											
VALOR BASICO DE OBRA (A)	\$177,355,586		100.00%	1.69%	% E											0%
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,586		100.00%	\$2,999,226												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.27%	1.22%
	VALOR (Miles de Pesos)				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,864	\$0	\$196,315	\$486,224
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.19%	0.47%	1.69%
	VALOR (Miles de Pesos)				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,864	\$144,864	\$341,179	\$827,403
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.27%	1.22%	
	VALOR (Miles de Pesos)										\$144,864	\$0	\$196,315	\$486,224
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.19%	0.47%	1.69%
	VALOR (Miles de Pesos)										\$144,864	\$144,864	\$341,179	\$827,403

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

CONVENIONES

PROGRAMA INICIAL

EJECUTADO

Valor

Valor

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$25,530,594	\$ 10,679,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$350,000	\$ -	0.00%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTION SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA, PAGA)	\$2,671,869	\$2,671,869	\$ 1,367,917	51.20%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$1,485,187	\$ 334,028	22.49%
** PROVISIÓN DE MONTO AGOTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TÍTULOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$33,677,940	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$211,033,526	\$ 48,398,528,917	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,526	\$211,033,526		

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MÓDULO 3

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
(Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030
(En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2373-2021

INTERVENITOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	Miles de pesos	% Ejecutado	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
							\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado	\$ Valor programado
EXPLANACIONES	\$22,604,365		12.75%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$20,974,123		11.83%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.10%
	\$39,552,271		22.30%	\$263,844	\$ E	\$0	\$6,000	\$0	\$0	\$0	\$12,011	\$7,425	\$0	\$0	\$0	\$0	\$64,821	\$172,788
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.10%
					% P	0.00%	0.18%	0.58%	0.48%	0.00%	0.04%	0.06%	0.42%	0.63%	0.28%	0.35%	0.43%	0.43%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	4.58%	\$ P	\$0	\$286,761	\$1,023,324	\$824,245	\$0	\$68,868	\$101,847	\$739,268	\$1,119,437	\$463,774	\$621,731	\$767,436	\$0
	\$52,356,180		29.52%	\$8,115,895	\$ E	\$0	\$283,761	\$1,023,324	\$824,245	\$0	\$2,838	\$101,847	\$739,268	\$1,119,437	\$463,774	\$621,731	\$767,436	\$0
					% E	0.10%	0.00%	0.00%	0.40%	0.00%	0.04%	0.06%	0.42%	0.63%	0.28%	0.35%	0.43%	0.43%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.68%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$33,132,570		18.68%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
SERIALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,789,579		1.00%	0.83%	% P	0.00%	0.04%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%
	\$6,546,621		3.69%	\$1,480,658	\$ E	\$0	\$63,448	\$15,148	\$79,899	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$420,060
					% E	0.01%	0.04%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$4,304,702		2.43%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$20,488,919		11.55%	\$0	\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$0		0.00%	\$0	\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
TOTAL OTROS ITEMS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$0		0.00%	\$0	\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E													
VALOR BASICO DE OBRA (A)	\$177,355,586		100.00%	\$56	%													0%
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,586		100.00%	\$9,860,397	%													

INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	
	VALOR	%
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	\$0	0.00%
	\$2,999,226	1.69%
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	\$0	0.00%
	\$58,799	1.69%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	\$0	0.00%
	\$2,999,226	1.69%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ACCIONALES	\$75,530,594	\$ 10,679,862	41.83%
	\$25,530,594		
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
	\$350,000		
*PROVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECOMPOSICIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
	\$3,440,290		
* GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IEA, PAIG)	\$2,071,869	\$ 1,367,577	51.20%
	\$2,071,869		
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
	\$200,000		
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$ 334,026	22.49%
	\$1,485,187		
* PROVISION DE MONTO AGOTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
	\$0		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%

- NOTAS:
- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
 - Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
 - El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
 - El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
 - El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
 - El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
 - Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Módulo de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2028" y "Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica para base asfalto para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2028 y garantizar la seguridad vial y transitable sobre el corredor vial, toda vez que las cantidades contratadas mediante la Modificación No. 2 del 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agrupadas. Cada ítem correspondiente se imputará para dar conformidad al presupuesto a las intervenciones programadas y correctivas programadas, respetando los volúmenes de obra necesarios para la reasignación de recursos de fondo a favor, en general, en impacto fiscal adicional al valor total del contrato.

2) Discriminar los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión No. 03 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 320 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVIAS adopta el ICCOV para los contratos vigentes de precios unitarios y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVIAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOV aplicable a los contratos de obra con fomento de ajuste.

3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCP. De acuerdo al manual de interventoría. En la presente reprogramación de inversiones se evidencia un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo estipulado en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

Aprobada Firma: 
Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.902

Aprobada Firma: 
Nombre: LUIS JAME DIAZ PEREZ
Título Gerencia:
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: 
Nombre: FABIAN ERNESTO ARAIGO PINEDA
Supervisor de Control de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Aprobada Firma: 
Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25193022-7958844

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

FECHA: 20/02/2026

(Día / Mes / Año)

CONTRATO No: 2267-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGÜE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO) EL BURRO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

(En meses según contrato principal)

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acto)

(Según contrato principal)

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

(Indicadas las suspensiones, indique día/mes/año)

(Indique día/mes/año)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de	% OBRA PROGRAMADA	% EJECCUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos				ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	
EXPLANACIONES	\$22,604,365		12.75%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	\$20,974,123		11.83%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,605	\$4,024	\$4,951	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.01%	0.01%	
	\$39,552,271		22.30%	\$283,844	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$252,000	\$15,858	\$23,538	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	13.99%	% P	1.46%	0.71%	0.65%	0.93%	0.96%	0.99%	0.63%	0.66%	0.72%	0.49%	0.00%	0.00%	
	\$52,356,180		29.52%	\$24,814,348	% E	\$2,894,988	\$1,263,646	\$1,160,664	\$1,686,248	\$1,683,336	\$1,751,636	\$1,123,656	\$1,172,406	\$1,270,100	\$867,876	\$2,760	\$0	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.88%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.54%	0.04%	
	\$33,132,570		18.68%	\$72,373	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$241,243	\$92,133	\$74,639	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579		1.00%	1.69%	% P	0.06%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.13%	0.14%	0.04%	0.01%	
	\$6,546,821		3.69%	\$2,994,637	% E	\$97,801	\$15,149	\$3,612	\$0	\$0	\$0	\$1,424	\$12,664	\$226,813	\$255,856	\$219,856	\$396,427	50%
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	\$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.23%	0.00%	0.00%	
	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$20,488,919		11.55%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
TOTAL OTROS ÍTEMS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$177,355,586		100.00%	15.87%	% E	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,586		100.00%	\$28,145,293	% E	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	\$177,355,586	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	% VALOR (Miles de Pesos)																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	\$2,692,399	\$1,278,694	\$1,154,175	\$1,650,245	\$1,683,336	\$1,751,636	\$1,124,974	\$1,395,064	\$1,495,913	\$1,621,281	\$339,789	\$601,551					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	1.52%	0.72%	0.65%	0.93%	0.96%	1.01%	0.63%	0.74%	0.84%	0.91%	0.19%	0.28%					
INVERSIÓN OBRA EJECCUTADA MES	\$2,692,399	\$1,278,694	\$1,154,175	\$1,650,245	\$1,683,336	\$1,751,636	\$1,124,974	\$1,395,064	\$1,495,913	\$1,621,281	\$339,789	\$601,551					
INVERSIÓN OBRA EJECCUTADA ACUMULADA	1.52%	0.72%	0.65%	0.93%	0.96%	1.01%	0.63%	0.74%	0.84%	0.91%	0.19%	0.28%					
INVERSIÓN OBRA EJECCUTADA ACUMULADA	1.52%	0.72%	0.65%	0.93%	0.96%	1.01%	0.63%	0.74%	0.84%	0.91%	0.19%	0.28%					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECCUTADO	% DE EJECCUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,679,882	41.83%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
PROVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA, PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$ 334,028	22.49%
PROVISIÓN DE MONTO ADICIONAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Huelga de mano de obra en el área de construcción de la variante Magangüe (Camilo Torres - Puente Santa Lucía, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina (Puerta del Hierro) El Burro, en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030. Módulo 3".

2) Distribuir los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 320 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el ICCOV para los contratos vigentes de precios unitarios y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.

3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCOV. De acuerdo al manual de interventoría. En el presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo estipulado en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

2026.04.
10
14:31:20
-05'00'

Aprobado Firma: ROMULO JIMENEZ MEDALDO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Control de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

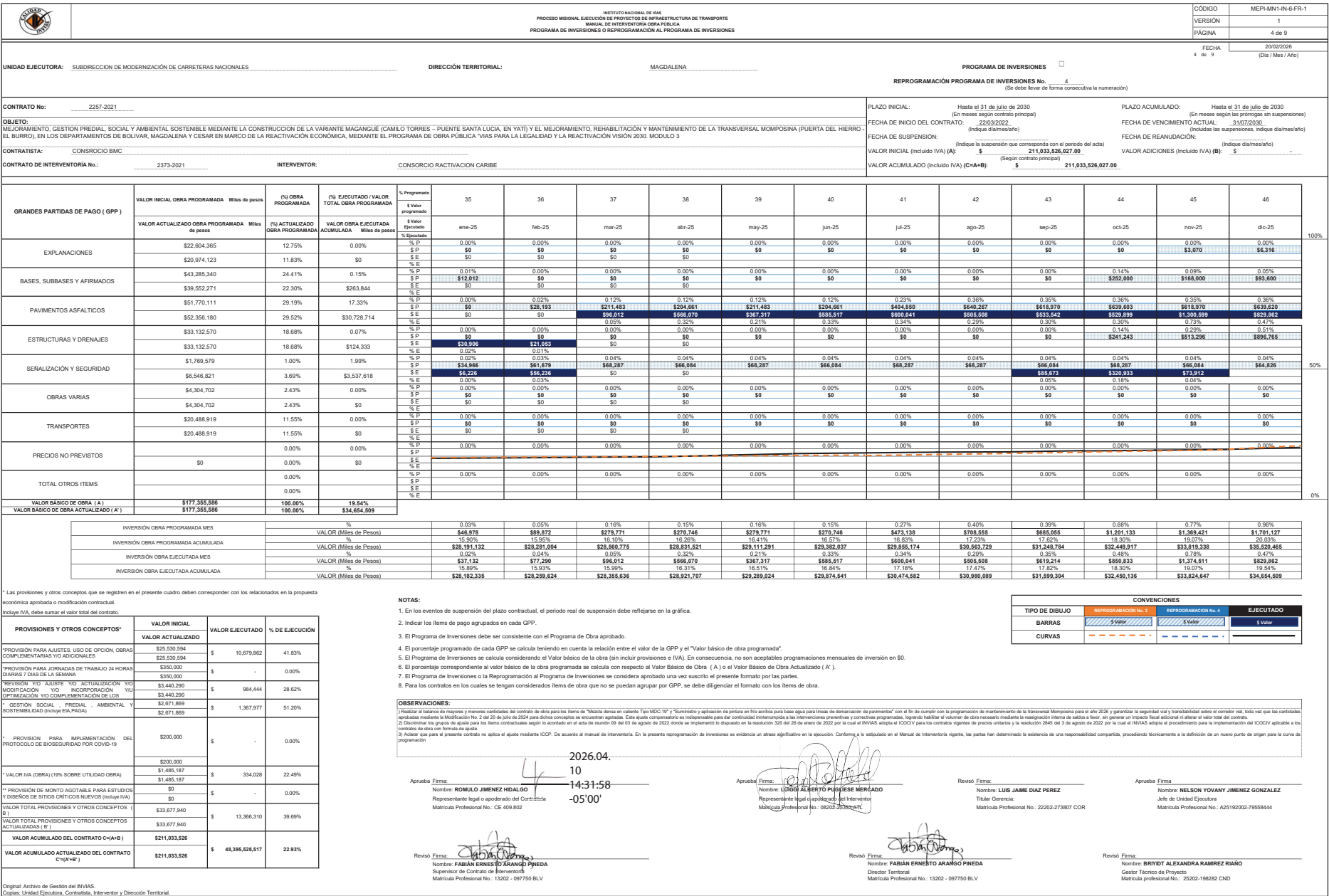
Aprobado Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Titular Gerencia
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-7958844

Revisó Firma: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25020-196282 CND

TIPO DE DIBUJO	CONVENCIONES			EJECUTADO
	REPROGRAMACIÓN No. 1	REPROGRAMACIÓN No. 2	REPROGRAMACIÓN No. 3	
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -



UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

FECHA: 20/02/2020

(Día / Mes / Año)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGÜE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO), EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

(Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

(Indicadas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN:

(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	Miles de pesos	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	
EXPLANACIONES	\$22,804,365		12.75%	0.00%	% P	0.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.52%	0.54%	0.42%	0.43%	100%
	\$20,974,123		11.83%	\$0	% E	\$968,844	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$926,473	\$958,992	\$746,662	\$755,025	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	
	\$39,552,271		22.30%	\$283,844	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$45,399	\$4,033	\$0	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	0.13%	% P	0.03%	0.13%	0.15%	0.13%	0.14%	0.14%	0.35%	0.42%	0.40%	0.29%	0.25%	0.26%	
	\$5,356,180		29.52%	\$31,103,423	% E	\$55,938	\$237,621	\$269,067	\$231,813	\$256,639	\$241,792	\$614,468	\$749,419	\$716,947	\$507,285	\$450,696	\$465,616	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.88%	0.07%	% P	0.16%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.12%	0.12%	0.12%	
	\$33,132,570		18.68%	\$124,333	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$65,096	\$210,819	\$205,819	\$210,819	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579		1.00%	1.99%	% P	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	50%
	\$6,546,821		3.69%	\$3,537,618	% E	\$3,204	\$0	\$34,867	\$101,589	\$104,975	\$101,589	\$104,975	\$104,975	\$101,589	\$104,975	\$101,589	\$104,975	
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$4,304,702		2.43%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$156,102	\$161,366	\$156,102	\$161,366	
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.42%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.45%	0.45%	0.45%	0.47%	
	\$20,488,919		11.55%	\$0	% E	\$750,747	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$805,415	\$832,262	\$805,415	\$832,262	
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
TOTAL OTROS ITEMS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$177,355,886		100.00%	19.75%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,886		100.00%	\$35,029,218														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.16%	0.13%	0.17%	0.19%	0.20%	0.19%	0.41%	0.48%	1.56%	1.59%	1.39%	1.43%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	\$2,964,491	\$237,621	\$363,934	\$333,192	\$361,614	\$343,381	\$719,444	\$654,394	\$2,774,533	\$2,817,948	\$2,468,416	\$2,540,003
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	21.15%	\$37,584,956	\$36,644,708	20.70%	20.86%	21.17%	21.36%	22.25%	21.81%	25.40%	25.23%	25.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.21%	\$374,709	\$37,181,744	\$37,543,358	\$37,886,749	\$38,606,193	\$39,460,578	\$42,235,111	\$45,053,059	\$47,521,475	\$50,061,478	
	%	19.75%											
	%	\$35,029,218											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,879,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
*REVISIÓN Y AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA, PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$ 334,028	22.49%
* PROVISIÓN DE MONTO ADJUSTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$211,033,526		

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de ingresos y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Hacienda dentro en cultura Tipo MOC-19" y "Suministro y aplicación de pintura en filo acrílico para bates agua para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2028 y garantizar la seguridad vial y transitable sobre el corredor vital, toda vez que las cantidades aprobadas mediante la Modificación No. 2 de 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agotadas. Esta que corresponden se imputarán para dar continuidad presupuestal a las intervenciones preventivas y correctivas programadas, logrando reducir el volumen de obra necesario mediante la reasignación ítem de aditividad a ítem, del presente en ítem Social adicional a abitar el valor total del contrato.
2) Discriminar los grupos de ajuste para los ítems contractuales según el acuerdo en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 320 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el ICCOIV para los contratos vigentes de precio unitario y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOIV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.
3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCP. De acuerdo al manual de interventoría. En la presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso/significativo en la ejecución. Confiar a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

2026.04.10
14:33:21
-05'00'

Aprobó Firma: ROMULO JIMENEZ MENDOZA
Nombre: ROMULO JIMENEZ MENDOZA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Aprobó Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-273807 ATL

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Título Gerencia:
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprobó Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-7955844

Revisó Firma: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUANO
Nombre: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUANO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25002-196282 CND

TIPO DE DIBUJO	CONVENCIONES		EJECUTADO
	REPROGRAMACIÓN No. 5	REPROGRAMACIÓN No. 4	
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	\$ Valor	\$ Valor	\$ Valor

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA: 20/02/2026
(Día / Mes / Año)

CONTRATO No: 2287-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGÜE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO), EL BURRO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00
(Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Indicadas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	\$ Valor programado	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	\$ E	
EXPLANACIONES	\$22,804,365	12.75%	0.00%	% P	0.43%	\$765,025	\$688,095	\$693,886	\$671,502	\$693,886	\$671,502	\$693,886	\$693,886	\$671,502	\$693,886	\$671,502	\$693,886	100%
	\$20,974,123	11.83%	\$0	% E														
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340	24.41%	0.15%	% P	0.00%		\$24,783	\$605,860	\$783,735	\$605,860	\$783,735	\$605,860	\$783,735	\$605,860	\$783,735	\$605,860	\$783,735	
	\$39,552,271	22.30%	\$263,844	% E														
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111	29.19%	17.54%	% P	0.01%	\$11,832	\$13,704	\$22,728	\$21,995	\$37,226	\$27,250	\$23,607	\$23,607	\$15,533	\$16,051	\$1,553	\$0	
	\$52,356,180	29.52%	\$31,103,423	% E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570	18.88%	0.07%	% P	0.12%	\$216,819	\$196,819	\$388,576	\$377,069	\$388,576	\$377,069	\$388,576	\$388,576	\$364,821	\$366,648	\$364,821	\$366,648	
	\$33,132,570	18.68%	\$124,333	% E														
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579	1.00%	1.99%	% P	0.02%	\$33,905	\$30,624	\$33,905	\$32,811	\$33,905	\$32,811	\$33,905	\$33,905	\$32,811	\$33,905	\$32,811	\$33,905	50%
	\$6,546,821	3.69%	\$3,537,818	% E														
OBRAS VARIAS	\$4,304,702	2.43%	0.00%	% P	0.09%	\$161,356	\$145,096	\$186,182	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
	\$4,304,702	2.43%	\$0	% E														
TRANSPORTES	\$20,488,919	11.55%	0.00%	% P	0.47%	\$832,362	\$788,488	\$422,365	\$408,740	\$422,365	\$408,740	\$422,365	\$422,365	\$408,740	\$422,365	\$408,740	\$422,365	
	\$20,488,919	11.55%	\$0	% E														
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
	\$0	0.00%	\$0	% E														
TOTAL OTROS ÍTEMS	\$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
	\$0	0.00%	\$0	% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$177,355,586	100.00%	19.75%															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,586	100.00%	\$35,829,218															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.14%	1.04%	1.43%	1.29%	1.35%	1.30%	1.34%	1.31%	1.26%	1.30%	1.25%	1.29%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$2,015,149	\$1,838,184	\$2,628,423	\$2,295,784	\$2,398,818	\$2,301,049	\$2,373,199	\$2,328,649	\$2,226,893	\$2,301,123	\$2,212,913	\$2,285,072
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	29.36%	\$52,076,627	\$53,914,811	\$56,443,234	\$58,735,027	\$61,125,845	\$63,426,894	\$65,800,093	\$68,128,741	\$70,356,635	\$72,656,758	\$74,869,671
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,879,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
*PROVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA, PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$ 334,028	22.49%
* PROVISIÓN DE MONTO AGOTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ÍTEMOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,526		

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerables ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Múltiples de metros en caliente Tipo MOC-19" y "Suministro y aplicación de pintura en filo acrílico para base agua para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2026 y garantizar la seguridad vial y transitable sobre el corredor vital, todo vez que las cantidades aprobadas mediante la Modificación No. 2 del 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agotadas. Esta que corresponden se indispensable para dar continuidad transitable a las intervenciones preventivas y correctivas programadas, logrando reducir el volumen de obra necesario mediante la reprogramación ítem de salida a tierra, del género en respecto fiscal adicional a abitar el valor total del contrato.

2) Distribuir los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 320 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el ICCOIV para los contratos vigentes de precios unitarios y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOIV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.

3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCP. De acuerdo al manual de interventoría. En la presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

Aprobado Firma: ROMULO JIMENEZ MONTALVO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802
2026.04.10
014:33:30
-05'00"

Aprobado Firma: LUIS ALBERTO FLORES MORALES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 0620-28227471
Revisó Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Titular Gerencia
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR
Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 12002 - 097750 BLV

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	REPROGRAMACIÓN No. 4	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS		

Aprobado Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-7955844
Revisó Firma: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25002-198282 CND

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA

20/02/2028

(Día / Mes / Año)

CONTRATO No: 2267-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGÜE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO), EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2373-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	Miles de pesos	% Valor programado	% Ejecutado	% Valor programado	% Ejecutado	% Valor programado	% Ejecutado	% Valor programado	% Ejecutado	% Valor programado	% Ejecutado	% Valor programado	% Ejecutado	
						ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	
EXPLANACIONES	\$22,804,365		12.75%	0.00%	% P	0.33%	0.31%	0.33%	0.32%	0.33%	0.32%	0.33%	0.33%	0.32%	0.33%	0.33%	0.33%	100%
	\$20,974,123		11.83%	\$0	\$ P	\$582,970	\$545,724	\$588,619	\$589,632	\$588,619	\$589,632	\$588,619	\$588,619	\$589,632	\$588,619	\$589,632	\$588,619	
					\$ E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	0.43%	0.40%	0.42%	0.41%	0.41%	0.41%	0.42%	0.45%	0.54%	0.56%	0.54%	0.56%	
	\$39,552,271		22.30%	\$263,844	\$ P	\$768,268	\$717,351	\$747,315	\$723,208	\$747,315	\$723,208	\$747,315	\$893,044	\$962,047	\$994,116	\$962,047	\$994,116	
					\$ E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	17.54%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$52,356,180		29.52%	\$31,103,423	\$ P	\$0	\$6,428	\$107,193	\$103,736	\$153,801	\$150,343	\$155,354	\$155,354	\$143,031	\$147,799	\$97,877	\$99,638	
					\$ E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.68%	0.07%	% P	0.21%	0.19%	0.14%	0.13%	0.14%	0.13%	0.14%	0.14%	0.13%	0.14%	0.13%	0.14%	
	\$33,132,570		18.68%	\$124,333	\$ P	\$366,648	\$335,140	\$244,914	\$237,013	\$244,914	\$237,013	\$244,914	\$244,914	\$237,013	\$244,914	\$237,013	\$245,672	
					% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579		1.00%	1.99%	% P	0.02%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	
	\$6,546,821		3.69%	\$3,537,618	\$ P	\$33,897	\$31,710	\$33,897	\$32,804	\$33,897	\$32,804	\$33,897	\$32,804	\$33,897	\$32,804	\$33,897	\$32,804	
					\$ E													
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$4,304,702		2.43%	\$0	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					\$ E													
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.24%	0.22%	0.25%	0.24%	0.25%	0.24%	0.25%	0.25%	0.24%	0.25%	0.24%	0.25%	
	\$20,488,919		11.55%	\$0	\$ P	\$422,365	\$396,647	\$446,111	\$431,720	\$446,111	\$431,720	\$446,111	\$446,111	\$431,720	\$446,111	\$431,720	\$446,111	
					\$ E													
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	\$0		0.00%	\$0	\$ P													
					\$ E													
TOTAL OTROS ITEMS			0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
			0.00%	\$0	\$ P													
					\$ E													
VALOR BASICO DE OBRA (A)	\$177,355,888		100.00%	18.75%	% E												0%	
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,888		100.00%	\$35,829,218														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.23%	1.15%	1.22%	1.18%	1.25%	1.21%	1.25%	1.28%	1.34%	1.38%	1.31%	1.36%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$2,174,149	\$2,033,000	\$2,168,049	\$2,098,112	\$2,214,687	\$2,144,720	\$2,216,211	\$2,271,940	\$2,376,248	\$2,458,456	\$2,531,194	\$2,498,082
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	41.72%	45.87%	47.10%	49.28%	50.74%	51.99%	53.27%	54.61%	55.90%	57.31%	58.69%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$79,328,892	\$81,361,893	\$83,529,942	\$85,628,055	\$87,842,711	\$89,987,431	\$92,203,642	\$94,478,582	\$96,851,829	\$99,307,285	\$101,838,478	\$104,046,531
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,879,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
*PROVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA, PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$200,000	\$ 1,485,187	22.49%
* PROVISIÓN DE MONTO ADJUSTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,526		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Hacienda dentro en cultura Tipo MOC-19" y "Suministro y aplicación de pintura en filo acrílico para bates agua para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2028 y garantizar la seguridad vial y transitable sobre el corredor vial, todo vez que las cantidades aprobadas mediante la Modificación No. 2 de 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agotadas. Esta que corresponden se indispensable para dar continuidad financiera a las intervenciones preventivas y correctivas programadas, logrando reducir el volumen de obra necesario mediante la reasignación ítem de obra a ítem, así generar un impacto fiscal adicional al valor total del contrato.
2) Delinear los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 320 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVIAS adopta el ICCOIV para los contratos vigentes de precio unitario y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVIAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOIV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.
3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCOIV. De acuerdo al manual de interventoría. En la presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

2026.04.
10
14:33.39
-05'00'

Aprobó Firma: ROMULO JIMENEZ MDALGO
Nombre: ROMULO JIMENEZ MDALGO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Aprobó Firma: LUIS ALBERTO PUIGUE MERICADO
Nombre: LUIS ALBERTO PUIGUE MERICADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25333 AT

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Titular Gerencia
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprobó Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-7955844

Revisó Firma: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO
Nombre: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25202-196282 CND

TIPO DE DIBUJO	CONVENCIONES	
	REPROGRAMACIÓN No. 4	EJECUTADO
3 Valor	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA

20/02/2028

(Día / Mes / Año)

CONTRATO No: 2267-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGÜE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO) EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2373-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B): \$ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Ejecutado	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29
EXPLANACIONES	\$22,804,365		12.75%	0.00%	% P	0.33%	0.29%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	\$20,974,123		11.83%	\$0	% E	\$588,619	\$519,127	\$209,217	\$193,768	\$206,217	\$193,768	\$200,217	\$176,436	\$15,403	\$15,916	\$15,916	
					% E												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	0.53%	0.39%	0.63%	0.63%	0.73%	0.70%	0.73%	0.73%	0.68%	0.63%	0.61%	0.69%
	\$39,552,271		22.30%	\$263,844	% E	\$938,386	\$887,087	\$1,121,277	\$1,117,478	\$1,288,528	\$1,246,963	\$1,288,528	\$1,286,528	\$1,214,891	\$1,121,277	\$1,085,107	\$1,216,289
					% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$51,770,111		29.19%	17.54%	% P	0.06%	0.05%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.03%	0.05%	0.05%	0.05%
	\$52,356,180		29.52%	\$31,103,423	% E	\$99,638	\$88,619	\$64,531	\$62,490	\$64,531	\$62,490	\$64,531	\$64,531	\$65,138	\$84,856	\$85,010	\$87,843
					% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.68%	0.07%	% P	0.15%	0.14%	0.16%	0.15%	0.16%	0.15%	0.16%	0.16%	0.15%	0.16%	0.15%	0.16%
	\$33,132,570		18.68%	\$124,333	% E	\$268,491	\$242,800	\$279,981	\$270,950	\$279,981	\$270,950	\$279,981	\$279,981	\$270,950	\$279,981	\$270,950	\$278,649
					% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$1,769,579		1.00%	1.99%	% P	0.03%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
	\$6,546,821		3.69%	\$3,537,618	% E	\$45,529	\$41,123	\$45,529	\$44,060	\$45,529	\$44,060	\$33,905	\$33,905	\$32,811	\$33,905	\$32,811	\$33,905
					% E												
OBRAS VARIAS	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$4,304,702		2.43%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E												
TRANSPORTES	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.25%	0.24%	0.25%	0.49%	0.50%	0.49%	0.50%	0.44%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
	\$20,488,919		11.55%	\$0	% E	\$446,111	\$417,389	\$894,061	\$865,221	\$894,061	\$865,221	\$894,061	\$784,930	\$46,732	\$48,290	\$46,732	\$48,290
					% E												
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E												
TOTAL OTROS ITEMS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					% E												
VALOR BASICO DE OBRA (A)	\$177,355,586		100.00%	18.75%													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,586		100.00%	\$35,829,218													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.35%	1.13%	1.47%	1.44%	1.56%	1.51%	1.56%	1.48%	0.92%	0.89%	0.87%	0.95%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$2,688,688	\$1,996,116	\$2,688,688	\$2,653,917	\$2,772,848	\$2,683,491	\$2,761,224	\$2,628,311	\$1,635,625	\$1,684,225	\$1,680,892	\$1,680,892
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	60.01%	61.14%	62.60%	64.04%	65.01%	67.12%	68.66%	70.16%	71.08%	72.84%	73.79%	75.84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	\$106,433,219	\$108,429,331	\$111,834,928	\$113,888,846	\$116,261,693	\$119,045,094	\$121,806,318	\$124,434,630	\$126,070,255	\$127,654,479	\$129,190,491	\$130,871,384
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,879,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA, PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$1,485,187	\$ 334,028	22.49%
* PROVISIÓN DE MONTO ADOTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ÍTEMOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,526	\$ 48,395,528,517	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,526		

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para los ítems de "Hacienda dentro en cultura Tipo MOC-19" y "Suministro y aplicación de pintura en filo acrílico para bates agua para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Momposina para el año 2028 y garantizar la seguridad vial y transitable sobre el corredor vital, todo vez que las cantidades aprobadas mediante la Modificación No. 2 de 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agotadas. Esta que corresponden se indispensable para dar continuidad transitable a las intervenciones preventivas y correctivas programadas, logrando reducir el volumen de obra necesario mediante la reprogramación ítem de ajuste a ítem, así generar un impacto fiscal adicional al valor total del contrato.
2) Delinear los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 359 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el ICCOIV para los contratos vigentes de precio unitario y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOIV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.
3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCP. De acuerdo al manual de interventoría. En la presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

2026.04.
10
14:33:47
-05'00'

Aprobó Firma: ROMULO JIMENEZ HIDALGO

Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprobó Firma: LUIS ALBERTO PACHECO MORALES

Nombre: LUIS ALBERTO PACHECO MORALES

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 08202-2533749

Revisó Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ

Nombre: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ

Título Gerencia

Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprobó Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ

Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ

Jefe de Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No.: A25192002-7955844

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Director Territorial

Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO

Nombre: BRIYOT ALEXANDRA RAMIREZ RUAÑO

Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula profesional No.: 25202-196282 CND

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

FECHA: 20/02/2020

9 de 9

CONTRATO No: 2257-2021

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2030

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de julio de 2030

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 211,033,526,027.00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 211,033,526,027.00

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO), EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2373-2021

INTERVENITOR: CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	95	96	97	98	99	100	101			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	Miles de pesos	% Ejecutado	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30		
EXPLANACIONES	\$22,804,365		12.75%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	\$20,974,123		11.83%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
	\$43,285,340		24.41%	0.15%	% P	2.00%	\$3,285,337	\$3,285,369	\$471,954	\$366,297	\$273,161	\$0	\$0		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$39,552,271		22.30%	\$283,844	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$51,770,111		29.19%	17.54%	% P	0.19%	\$3,400,092	\$2,377,250	\$2,606,066	\$2,470,532	\$2,551,221	\$2,468,924	\$0		
	\$52,356,180		29.52%	\$31,103,423	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$33,132,570		18.88%	0.07%	% P	2.26%	\$4,014,436	\$3,626,943	\$4,014,436	\$3,694,938	\$3,161,936	\$3,695,938	\$0		
	\$33,132,570		18.88%	\$124,333	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$1,769,579		1.00%	1.99%	% P	0.06%	\$137,626	\$124,679	\$111,836	\$103,372	\$106,818	\$89,015	\$0		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$6,546,621		3.69%	\$3,537,618	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$4,304,702		2.43%	0.00%	% P	0.27%	\$471,139	\$428,945	\$471,139	\$455,941	\$471,139	\$455,941	\$455,941		
	\$4,304,702		2.43%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
OBRAS VARIAS	\$20,488,919		11.55%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$20,488,919		11.55%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$20,488,919		11.55%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
TRANSPORTES	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
PRECIOS NO PREVISTOS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
TOTAL OTROS ÍTEMS	\$0		0.00%	0.00%	% P	0.00%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	\$0		0.00%	\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$177,355,886		100.00%	18.75%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$177,355,886		100.00%	\$35,829,218											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	4.82%	5.52%	4.33%	4.10%	3.70%	3.43%	0.31%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$9,449,099	\$9,791,684	\$7,678,439	\$7,271,081	\$6,564,276	\$6,688,178	\$644,866
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	78.61%	84.13%	88.48%	92.56%	96.59%	99.69%	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$139,419,983	\$149,211,667	\$156,887,098	\$164,156,179	\$170,722,455	\$176,816,630	\$177,355,886

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$25,530,594	\$ 10,679,882	41.83%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$350,000	\$ -	0.00%
*PROVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$3,440,290	\$ 984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA,PAGA)	\$2,671,869	\$ 1,367,977	51.20%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$200,000	\$ -	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$200,000	\$ 334,028	22.49%
* PROVISIÓN DE MONTO ADJUSTABLE PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS (Incluye IVA)	\$0	\$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$33,677,940	\$ 13,366,310	39.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$33,677,940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$211,033,826	\$ 48,395,528,517	22.93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$211,033,826		

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

- En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
- El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
- El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1) Realizar el balance de ingresos y montos cobrados del contrato de obra para los ítems de "Nómina dentro en caliente Tipo MOC-19" y "Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica para base agua para líneas de demarcación de pavimento" con el fin de cumplir con la programación de mantenimiento de la transversal Magdalena para el año 2025 y garantizar la seguridad vial y sostenibilidad sobre el contrato del, toda vez que los cobrados aprobados, mediante la Modificación No. 2 del 20 de julio de 2024 para dichos conceptos se encuentran agotados. Este ajuste compensatorio es indispensable para dar continuidad financiera a las intervenciones preventivas y correctivas programadas, logrando habilitar el volumen de obra necesario mediante la reasignación interna de saldos a favor, sin generar un impacto fiscal adicional al alterar el valor total del contrato.

2) Describir los grupos de ajuste para los ítems contractuales según lo acordado en el acta de reunión 09 del 03 de agosto de 2022 donde se implementó lo dispuesto en la resolución 509 del 26 de enero de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el ICCOIV para los contratos vigentes de precios unitarios y la resolución 2845 del 3 de agosto de 2022 por la cual el INVÍAS adopta el procedimiento para la implementación del ICCOIV aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste.

3) Aclarar que para el presente contrato no aplica el ajuste mediante ICCP. De acuerdo al manual de interventoría. En el presente reprogramación de inversiones se evidencian un atraso significativo en la ejecución. Conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, las partes han determinado la existencia de una responsabilidad compartida, procediendo técnicamente a la definición de un nuevo punto de origen para la curva de programación.

2026.04.1
0 14:33:56
-05'00'

Aprueba Firma: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma: LUIS JAMIE DIAZ PEREZ
Título Gerencia:
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-7955844

Revisó Firma: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: BRIVYD ALEXANDRA RAMIREZ RUANO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25020-196282 CND